

Comisión de Seguimiento

Ordenanza de Transparencia

de la Ciudad de Madrid

Publicidad activa

Informe de seguimiento

14ª sesión ordinaria

20 de marzo de 2025



Publicidad activa (Portal de Transparencia)

Informe de seguimiento del cumplimiento de la Ordenanza de Transparencia de Madrid.

Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

1.	Introducción	4
2	Cifras y datos	5
2.1	Audiencia del Portal de Transparencia	5
2.2	Información sobre personas	6
2.3	Reclamaciones en materia de publicidad activa	6
3	Catálogo de Información Pública	6
3.1	Nuevo CIP	6
3.2	Estado del CIP	7
3.3	Requerimientos	9
4	Proyectos actuales	10
4.1	Herramienta para la gestión del catálogo de información pública (CIPAM)	10
4.2	Información de personas (INPER-TRAPE)	11
4.3	Agenda y Registro de <i>Lobbies</i>	11
5	A destacar en el periodo	13
5.1	Nuevos contenidos	13
5.2	Mejora en la presentación de contenidos	15
5.3	Evaluación y obtención del sello @Infoparticipa	15
5.4	Evaluación Dyntra	16
5.5	Procedimiento de reconocimiento de situación de especial protección a determinados puestos	16
5.6	IV Plan de Gobierno Abierto	17
5.7	Revisión de accesibilidad	17
6	Actividad de difusión y formación	17
6.1	Formación y difusión	17
6.2	VII Jornada de Transparencia y Datos Abiertos	19
6.3	Primeras distinciones de Transparencia y Datos Abiertos	20
6.4	Vídeos de difusión	21
6.5	Jornada de difusión de Presupuestos Abiertos	22
6.6	Difusión en redes sociales	23
6.7	Campaña de publicidad	23



6.8	Otras acciones de difusión y colaboraciones	24
7	Próximos pasos.....	24
8	Conclusiones.....	25

1. Introducción

Publicidad activa es el nombre que recibe la obligación del Ayuntamiento de Madrid de publicar la información que viene recogida en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (LTAIBG), en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid (LTPCM), y en la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid (OTCM).

En este informe se recogen las actuaciones que se han realizado por la Subdirección General de Transparencia durante todo el año 2024 en materia de publicidad activa. Asimismo, se facilita una descripción del estado de los proyectos que se desarrollan en el ámbito de sus competencias.

El Portal de Transparencia es la página web que recoge toda la información que ha de ofrecerse a través de publicidad activa del Ayuntamiento de Madrid. Por otro lado, el Portal de Datos Abiertos es la página web dedicada a ofrecer conjuntos de datos en formato reutilizable.

Los dos portales o espacios web fundamentales son los siguientes:

- **Portal de Transparencia:** <https://transparencia.madrid.es>
- **Portal de Datos Abiertos:** <https://datos.madrid.es>

Dentro del Portal de Transparencia, existen cinco páginas web auxiliares que publican informaciones especiales de publicidad activa o de obligaciones de transparencia:

- **Agendas institucionales:** <https://agendas.madrid.es>
- **Registro de Lobbies:** <https://registrodelobbies.madrid.es>
- **Presupuestos abiertos:** <https://presupuestosabiertos.madrid.es>
- **Transparencia personas:** <https://transparenciapersonas.madrid.es>
- **Visualiza Madrid con Datos Abiertos:** <https://visualizadatos.madrid.es/>

El esquema de la transparencia en el Ayuntamiento de Madrid es el siguiente:



Imagen 1. Esquema y páginas web de las iniciativas de transparencia del Ayuntamiento de Madrid.

2 Cifras y datos

2.1 Audiencia del Portal de Transparencia

El organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM) empezó a usar una nueva herramienta de medición de la audiencia de los portales corporativos a principios del año 2024. La nueva herramienta de medición se denomina SiteImprove.

La implantación de esta nueva herramienta tuvo como consecuencia que entre abril y diciembre de 2023 no se registrasen los datos debido a una incidencia técnica. Estos aspectos dificultan la realización de comparativas con años anteriores.

A continuación, se muestra la evolución del Portal de Transparencia en relación con su número de usuarios, sesiones y páginas vistas durante 2024.

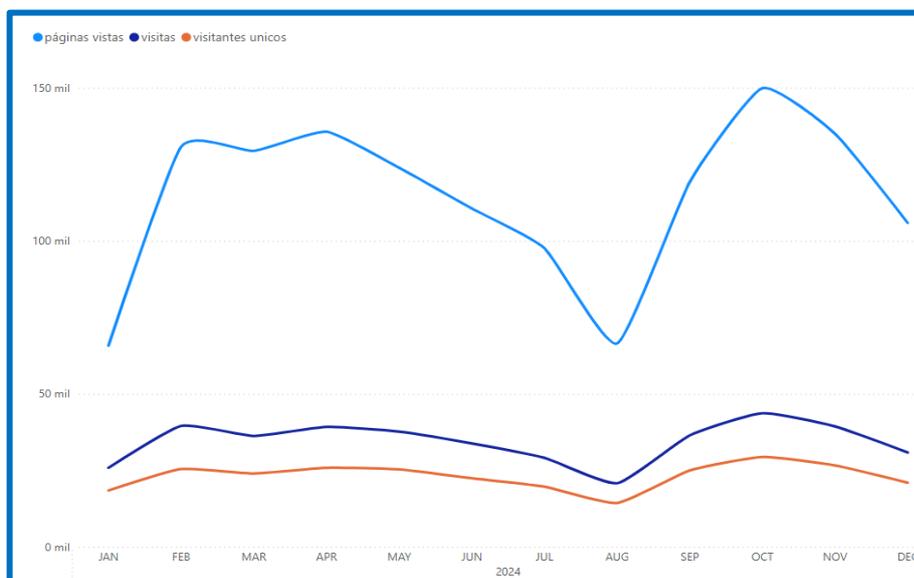


Imagen 2. Evolución mensual de usuarios, sesiones y visitas a páginas en 2024.

Fuente: SiteImprove.

Los datos mensuales del año se muestran en la siguiente tabla.

Mes	Visitas	Páginas vistas	Usuarios
Enero	25.856	65.752	18.418
Febrero	39.540	130.771	25.434
Marzo	36.259	129.371	23.974
Abril	39.213	135.670	25.836
Mayo	37.667	123.876	25.320
Junio	33.800	110.565	22.430
Julio	29.102	97.604	19.671
Agosto	20.794	66.456	13.332
Septiembre	36.442	119.230	24.960
Octubre	43.674	149.868	29.377
Noviembre	39.362	135.001	26.620
Diciembre	30.834	105.863	20.953
Total	412.543	1.370.027	276.325

Imagen 3. Datos mensuales de audiencia.

Fuente: SiteImprove.

2.2 Información sobre personas

TRAPE es la página web donde se recogen las fichas de las personas que tienen obligación de publicar datos profesionales, perfil profesional y/o declaraciones de bienes y actividades.

Están obligadas las personas titulares de concejalías, el personal directivo, el personal eventual, el personal funcionario en puestos de libre designación de nivel igual o superior a 28, y los vocales vecinos.

Desde el apartado "[Organigramas y competencias](#)" del Portal de Transparencia, se accede a las fichas personales de titulares de concejalías, así como personal directivo y eventual.

Hay 2.501 personas activas entre concejales, directivos, eventuales, funcionarios y vocales vecinos, y 98 personas cesadas que están visibles entre extitulares de concejalías y antiguo personal directivo.

2.3 Reclamaciones en materia de publicidad activa

En el año 2024 se han recibido 4 reclamaciones en materia de publicidad activa presentadas ante el todavía Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, en las que se solicita que el Ayuntamiento de Madrid publique en el Portal de Transparencia diversa información.

De las 4 reclamaciones presentadas, solo una fue estimada parcialmente. En ejecución de la resolución del Consejo se procedió a publicar inmediatamente en el Registro de solicitudes de acceso y reclamaciones un campo específico con el tiempo de tramitación de estas solicitudes, ya que figuraba la fecha de presentación y de resolución de cada solicitud, pero no el tiempo total de tramitación.

3 [Catálogo de Información Pública](#)

El Catálogo de Información Pública (CIP) es una herramienta que sirve para identificar las obligaciones de publicidad activa que tiene el Ayuntamiento de Madrid. Estas obligaciones se derivan de la normativa de transparencia. En el catálogo, además de la descripción de la obligación, se añaden la persona responsable y/o proveedora de la información, el periodo de actualización y el de revisión.

En el CIP se incluyen otras obligaciones o ítems que, aunque no estén en la normativa señalada, se incluyen por ser de interés para la ciudadanía o por encontrarse en normativa sectorial, como, por ejemplo, la [Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid](#) (LADCM), o la [Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público](#) (LCSP).

3.1 Nuevo CIP

Mediante el [Decreto del 26 de abril de 2024](#), de la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, se actualizó el Catálogo de Información Pública del Ayuntamiento de Madrid, con las siguientes novedades:

- Actualización de los nombres de las áreas de gobierno y de las direcciones generales, de acuerdo con la nueva estructura organizativa asociada a la corporación 2023-2027.

- Nueva redacción de algunos de los ítems para hacerlos más claros.
- Fusión de ítems que eran redundantes.
- Desdoble de ítems que contenían varias informaciones o responsables distintos.
- Creación de ítems por información que ya se estaba publicando.
- Creación o modificación de ítems para adaptarse a normativas en vigor.
- Eliminación de ítems porque no existe la información o ésta no es competencia del Ayuntamiento de Madrid.
- Eliminación de ítems demasiado genéricos.
- Modificación de la periodicidad a petición de los responsables de la información.

Tras la petición realizada en la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia, se han incluido también los enlaces a la información.

En el Portal de Datos Abiertos están disponibles todos los [catálogos](#) que se han ido aprobando desde la entrada en vigor de la OTCM.

En la siguiente tabla, se muestra información de cada uno de los catálogos aprobados y la principal razón de su actualización:

Año	Motivo	Número de ítems
2024	Actualización de la Corporación 2023-2027	269
2020	Entrada en vigor de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid	262
Noviembre 2019	Actualización de la Corporación 2019-2023	212
Marzo 2019	Revisión y nuevos ítems	211
2017	Primer catálogo	182

Tabla 1. Catálogos de información pública aprobados.

3.2 Estado del CIP

La situación de los 269 ítems del CIP se muestra en la siguiente tabla:

Completos	No aplica	En proceso	Incompletos
244	12	5	8

Tabla 1. Situación de los ítems del CIP.

Con respecto al análisis de los ítems:

- Alrededor del 90% están completos.
- En el estado “No aplica” figuran ítems cuya información no existe o no es competencia del Ayuntamiento, como los que tienen de responsable sociedades mercantiles, fundaciones y consorcios del Ayuntamiento de Madrid.
- En el estado “En proceso”, figuran aquellos sobre los que se están llevando a cabo actuaciones para su publicación:

N.º ítem	Descripción ítem	Actuaciones
3	Las unidades administrativas a nivel de subdirección y servicio de cada uno de los órganos superiores, territoriales o directivos, especificando su responsable, sin identificación personal, indicando solo el cargo y las funciones que tiene atribuidas. Por debajo de subdirección general, solo se especificará cargo y funciones.	La Subdirección General de Transparencia y el IAM están colaborando para llevar a cabo el desarrollo para la publicación de esta información, que, por su amplitud y permanente necesidad de actualización, requiere una ejecución automatizada.
51	Comisión Técnica de Medios de Intervención Urbanística	Tras la constitución de este nuevo órgano por Decreto de 17 de julio de 2024, la Subdirección General de Transparencia se puso en contacto con la Subdirección General de Régimen Jurídico Urbanístico, que indicó que la Comisión Técnica de Medios de Intervención no se ha reunido hasta el momento desde su creación, porque todos los asuntos se han resuelto en la ponencia técnica y no se ha considerado necesaria su elevación a la citada Comisión.
84	Identidad de los y las subcontratistas, el importe de cada subcontratación y el porcentaje en volumen de cada contrato que ha sido subcontratado.	Se contará próximamente con la información derivada de este nuevo ítem a través del Portal de Contratación impulsado por la Dirección General de Contratación y Servicios.
94	Información sobre la gestión del patrimonio especial cultural municipal	La Subdirección General de Transparencia se ha reunido con los responsables de la Dirección General de Patrimonio Cultural con el fin de recabar esta información.
134	Información estadística sobre el porcentaje de participación en contratos adjudicados, tanto en relación con su número como en relación con su valor, de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes), para cada uno de los procedimientos y tipologías previstas en la legislación de contratos del sector público.	La Subdirección General de Transparencia solicitó a la Dirección General de Contratación y Servicios la publicación de esta información que se realizará, tanto respecto de todos los contratos municipales en su conjunto, como en relación con los contratos de cada perfil de contratante, con la puesta en funcionamiento del nuevo Portal de Contratación del Ayuntamiento de Madrid que se implantará próximamente.

Tabla 2: Situación ítems en proceso.

- En el estado de “Incompletos”, encontramos aquellos ya publicados en la mayoría de los contenidos requeridos a los que les falta una parte. También se está trabajando para lograr su publicación completa:

N.º ítem	Descripción ítem	Actuaciones
5	Perfil y trayectoria profesional completa con identificación, nombramiento y datos de contacto, funciones, órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro y actividades públicas y privadas para las que se le ha concedido la compatibilidad de los/as concejales/as.	Solo falta la publicación de los órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro. Se han llevado a cabo reuniones entre la Secretaría de la Oficina de la Junta de Gobierno y el IAM para incluir en INPER un desarrollo que permita la gestión de los órganos colegiados, para publicación y actualización de esta información.
6	Perfil y trayectoria profesional completa, con identificación, nombramiento y datos de contacto, funciones, órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro y actividades públicas y privadas para las que se le ha concedido la compatibilidad de los/as titulares de órganos directivos, del/de la presidente/a y vocales del TEAMM.	Solo falta la publicación de las funciones y de los órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro. En este caso, además de lo señalado para el ítem anterior, el objetivo es que la información de las funciones de los titulares de los órganos directivos figure en SAP, de modo que se publique partiendo de esa información. Por ello, se van a retomar los trabajos y la colaboración con la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos.
7	Perfil y trayectoria profesional completa, identificación, nombramiento, funciones asignadas, órgano o directivo al que presta sus servicios del personal eventual.	Solo falta la publicación de las funciones asignadas. La actuación prevista es la indicada para el ítem 6.

N.º ítem	Descripción ítem	Actuaciones
76	Informes de Asesoría Jurídica sobre los modelos de pliego tipo, expedientes de contratación y los acuerdos sobre interpretación, modificación y resolución de los contratos administrativos	Falta la publicación de informes sobre expedientes de contratación y los acuerdos sobre interpretación, modificación y resolución de los contratos administrativos. La Subdirección General de Transparencia ha contactado con la Asesoría Jurídica y se están estudiando conjuntamente las posibles vías para llevar a cabo la publicación de este contenido.
96	<p>Concesiones de servicios públicos, con mención de objeto, identificación del concesionario/a, plazo de la concesión, régimen de financiación y condiciones generales de la prestación del servicio.</p> <p>Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que rijan dicha concesión.</p> <p>Estándares mínimos de calidad del servicio público que rijan dicha concesión.</p> <p>Cargo de la persona responsable del contrato.</p> <p>Direcciones electrónicas para reclamaciones de responsabilidad patrimonial y quejas.</p> <p>Número, categoría y titulación del personal adscrito.</p> <p>Las evaluaciones de servicio llevadas a cabo por las entidades responsables.</p> <p>Las sanciones firmes.</p> <p>Los acuerdos de modificación del contrato de concesión.</p>	<p>Solo falta la publicación de las direcciones electrónicas a las que pueden dirigirse las reclamaciones de responsabilidad patrimonial y las quejas, las evaluaciones de servicio llevadas a cabo por las entidades responsables, las sanciones firmes y los acuerdos de modificación del contrato de concesión.</p> <p>Se ha tratado de conseguir la publicación de este contenido mediante la solicitud de colaboración a la Dirección General de Contratación y Servicios. A pesar de ello, por el momento no se ha previsto su inclusión por parte de esta Dirección General en el nuevo Portal de Contratación que se va a poner en funcionamiento, si bien se sigue trabajando para lograr su publicación por otras vías o a través de una futura evolución de las funcionalidades de ese portal.</p>
159	<p>Las listas de espera existentes para el acceso a cualquiera de los servicios que preste su administración pública, sin perjuicio de las singularidades que se puedan establecer en diferentes ámbitos.</p> <p>En el ámbito social, sanitario y educativo, la actualización de las listas de espera se realizará cada semana. Se informa a los usuarios de los servicios de la situación de su petición, sin perjuicio de que la información agregada del número de personas y tiempo de espera sea pública y abierta para cualquier persona.</p>	<p>Por el momento, se ha conseguido publicar las listas de espera relativas a alojamiento de personas mayores (apartamentos, residencias para personas mayores con deterioro cognitivo y residencias para personas mayores con deterioro físico), así como las listas de espera de actividades dirigidas en los centros deportivos municipales. Durante el año 2024, se ha trabajado junto a IAM en el cambio de la aplicación GEPA para poder publicar las listas de espera de servicios de apoyo a personas mayores (grúas y camas articuladas), que se publicarán en breve, y se sigue trabajando en la publicación de las listas de espera de centros de día para personas mayores. Se ha solicitado a direcciones generales y distritos su colaboración; por el momento, no se han detectado más servicios con listas de espera.</p>
164	Seguimiento y evaluación anual del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones. El número de reclamaciones presentadas y el número o proporción de las aceptadas o resueltas a favor de los interesados, así como el listado de quejas y reclamaciones habituales.	Solo falta la publicación del número o proporción de las aceptadas o resueltas a favor de los interesados. La aplicación informática que gestiona las SYR no recoge por el momento estos datos, por lo que no se puede publicar esta información. Se está valorando la posibilidad de introducir las modificaciones pertinentes para incluir estos aspectos.
210	Infraestructuras planteadas	Por el momento, se ha publicado esta información en lo relativo a las infraestructuras promovidas desde el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos. Se está analizando la forma de lograr que se publiquen también las infraestructuras promovidas por otras unidades administrativas.

Tabla 3. Situación ítems incompletos.

3.3 Requerimientos

Pese a que en los últimos tiempos se ha observado una mayor toma de conciencia de las unidades del Ayuntamiento de Madrid a la hora de actualizar la información del Portal de

Transparencia, continuamos enviando requerimientos a aquellas que no cumplen con la actualización de contenidos.

4 Proyectos actuales

4.1 Herramienta para la gestión del catálogo de información pública (CIPAM)

Dentro del proyecto de Ciudades Abiertas, se definió una metodología cuyo objetivo era obtener unos indicadores de transparencia, en función de cómo se publica cada uno de los ítems del Catálogo de Información Pública en el Portal de Transparencia: se valora si está publicada la información, si tiene datos abiertos, si tiene API y si hay una visualización asociada.

Cada uno de estos valores concede un punto. La suma del total de puntos de todos los ítems dividida entre el número de ítems da como resultado un valor que, comparado con el máximo posible, ofrecerá un indicador que permitirá seguir la evolución a lo largo de un periodo de tiempo.

Para implementar esta metodología, es necesaria una herramienta dotada de un módulo interno para los gestores y otro externo, que permita visualizar determinadas informaciones asociadas a la publicación del ítem: si está o no actualizado, fecha de la última actualización, si tiene asociado un fichero en formato reutilizable, etc.

La Dirección General de Transparencia y Calidad licitó la creación de esta herramienta, bautizada como Catálogo de Información Pública del Ayuntamiento de Madrid (CIPAM). La ejecución del contrato se inició en noviembre de 2024 y está prevista su finalización a finales de abril de 2025.

El CIP actual es una hoja Excel que, por cada ítem, tiene una información muy reducida. Gracias a CIPAM, se conseguirán las siguientes mejoras:

- Almacenamiento de otros atributos asociados a la obligación de transparencia, como la norma legal que impone esa obligación, el número de años que debe estar publicada la información, quién es responsable de la publicación, desde cuando se publica, si cuenta con visualización, si la información figura en formato reutilizable en el Portal de Datos Abiertos, si cuenta con API, una descripción de su contenido más clara y comprensible para la ciudadanía, todos los enlaces vinculados a cada ítem para acceder directamente desde la ficha del ítem a la información publicada, etc.
- Simplificación y agilización en la gestión de los ítems de transparencia, el seguimiento de la actualización de los ítems, con un módulo específico de avisos que facilitará su control interno, la gestión de las reclamaciones a los responsables, etc.
- Visualización pública de los contenidos de catálogo en un formato muy visual, accesible y claro, con un potente buscador que facilite el acceso a la información requerida, con fichas que condensen la información de cada ítem y gráficos que ofrecerán datos sobre el grado de cumplimiento de los indicadores de transparencia de los ítems del catálogo basado en la metodología del proyecto Ciudades Abiertas.

4.2 Información de personas (INPER-TRAPE)

La aplicación INPER es la herramienta que sirve para introducir información por las personas obligadas. Titulares de concejalías, personal directivo y eventual, funcionarios y vocales vecinos cumplimentan su perfil profesional. Titulares de concejalías y personal directivo y eventual aportan, además, sus declaraciones de bienes y actividades.

TRAPE (transparenciaperonas.madrid.es) es la página web dónde se publica esta información. Para facilitar el acceso a esta información desde el Portal de Transparencia, se ha creado un apartado específico en la sección de recursos humanos denominada “Información de personas”.

La coexistencia de dos aplicaciones ha generado problemas en la gestión. Por ello y para avanzar en eficiencia, se está trabajando con IAM en la unificación de ambas. La idea es que haya una parte de acceso exclusivamente interno, donde los obligados cumplimenten las informaciones, y otra pública, a la que podría acceder la ciudadanía. Está previsto comenzar las pruebas de usuario en marzo.

Una de estas obligaciones es el perfil profesional de titulares de concejalías, personal directivo, personal funcionario, personal eventual y vocales vecinos. A lo largo de 2024 y a principios de 2025, se remitieron diversos recordatorios al personal obligado a cumplimentar su perfil profesional. A 6 de marzo de 2025 la situación es la siguiente:

Tipo de persona	Número de personas obligadas	Con perfil publicado	Sin perfil publicado
Concejales	57	48	9
Personal directivo	107	96	11
Personal funcionario	1579	887	692
Personal eventual	208	118	90
Vocales vecinos	550	309	241
Total	2501	1458	1043

Imagen 4. Cuadro resumen de la situación de los perfiles profesionales a la fecha indicada.

4.3 Agenda y Registro de Lobbies

Las agendas de los responsables públicos municipales y el Registro de *Lobbies* se publican en el Portal de Transparencia.

En el año 2024 se han publicado 21.087 reuniones o eventos en las agendas del alcalde, los titulares de concejalías, el personal directivo y el eventual. Hay 617 personas gestionando agendas (278 titulares y 339 gestores no titulares), a las cuales se da soporte técnico continuo.



Imagen 5. Evolución eventos agendados (datos acumulados desde que se tienen registros).

Del total de reuniones y eventos publicados en 2024, 115 fueron reuniones mantenidas con personas o entidades inscritas en el Registro de *Lobbies*.

En la actualidad hay 1.094 *lobbies* inscritos (511 activos, 571 caducados¹ y 12 en estado de baja). Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, se han formalizado en el Registro de *Lobbies* un total de 142 inscripciones nuevas y 119 renovaciones, que han implicado un elevado número de gestiones relacionadas con soporte y requerimientos de subsanación de las solicitudes presentadas.

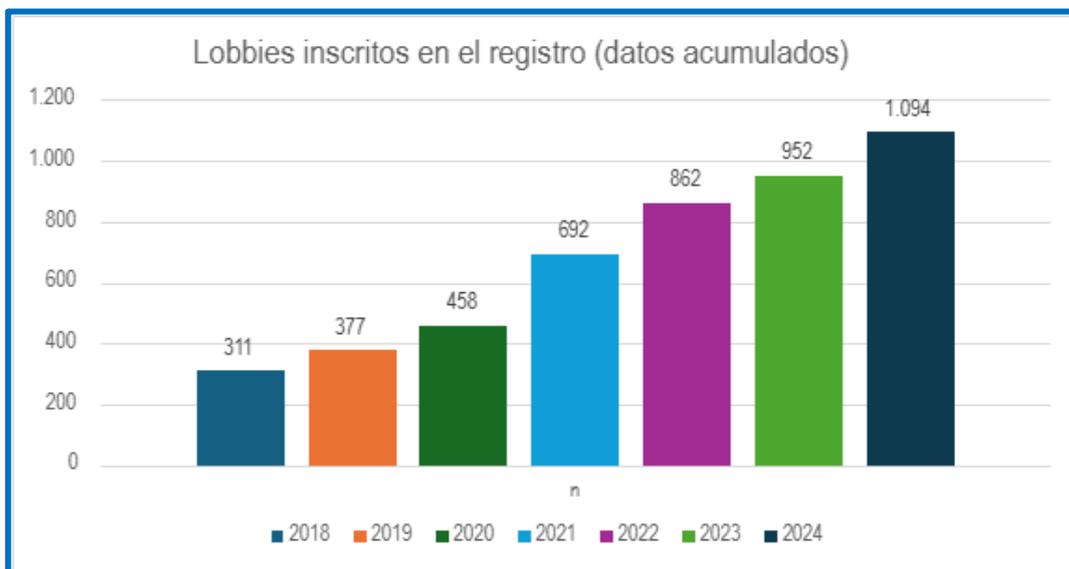


Imagen 6. Evolución de lobbies inscritos (datos acumulados desde que se tienen registros).

¹ De acuerdo con el artículo 68.2 de la LTPCM, la información requerida para la inscripción prevista en el anexo II, debe renovarse cada dos años, con actualización de los datos financieros, para hacerlos coincidir con el ejercicio financiero o año natural más reciente. Estos datos financieros han de cubrir un ejercicio de funcionamiento completo. En caso de no renovación, la inscripción se entiende caducada.

Por otra parte, durante el año 2024, se han introducido mejoras continuas, tanto en AGEND (aplicación para la administración y gestión de los eventos agendados), como en la zona pública:

- Envío automático trimestral de correos electrónicos a titulares de agenda que no han publicado eventos en los tres meses anteriores. La finalidad es garantizar tanto la actualización como el cumplimiento de la obligación.
- Publicación automática diaria del *dataset* de agendas en el Portal de Datos Abiertos. De esta forma, se profundiza en la transparencia.
- Habilitación del acceso al área privada del Registro de *Lobbies* mediante certificado electrónico (hasta ahora, se accedía únicamente con usuario y contraseña).

Cabe remarcar también el proyecto iniciado para simplificar los formularios WFORM del trámite de inscripción en el Registro de *Lobbies*, y la consecuente modificación de la parte privada de la aplicación y de la página web de los *lobbies* registrados, que continúa en desarrollo. Se ha elaborado un nuevo formulario que, teniendo en cuenta todos los requerimientos legales exigidos en la inscripción, busca simplificar el procedimiento, lo cual implica modificaciones complejas que requieren la colaboración del IAM para su implantación. Este proceso está suponiendo una importante colaboración de la subdirección general con el IAM, no exenta de desafíos técnicos.

Durante el pasado año y dentro del Plan de Formación del Ayuntamiento de Madrid, se impartieron 4 ediciones formativas a un total de 80 participantes, que abordaron la normativa de agendas y *lobbies*, así como el manejo de la aplicación.

5 A destacar en el periodo

5.1 Nuevos contenidos

Una vez aprobada la actualización del CIP, se han publicado nuevos ítems.

- Información relacionada con el acceso al documento custodiado en archivo municipal



Imagen 7. Acceso a documento custodiado en archivo municipal.

- Contenidos de deporte

MADRID | Portal de transparencia del Ayuntamiento de Madrid

¿Qué estás buscando?

TRANSPARENCIA

Para que todo lo que suceda esté a la vista de todas las personas

Portada Organización Recursos humanos Información jurídica Economía y presupuestos Relación con la ciudadanía **Transparencia por sectores** Acceso a la información

Transparencia por sectores > Deporte

Deporte

- Centros e instalaciones deportivas**
Acceso a la información y localización de las instalaciones deportivas municipales básicas y de los centros deportivos municipales existentes en la ciudad de Madrid.
[más información...](#)
- Usos y actividades de los centros deportivos municipales**
Datos de las actividades desarrolladas en los centros deportivos municipales, la ocupación, los abonados, y los descuentos aplicados.
[más información...](#)
- Competiciones deportivas**
Datos sobre las competiciones deportivas municipales, personas y equipos inscritos, clasificaciones y partidos celebrados.
[más información...](#)
- Tarifas de instalaciones deportivas**
Tarifas de actividades deportivas, y de acceso a los centros y servicios de las diferentes instalaciones deportivas municipales.
[más información...](#)
- Agenda de eventos deportivos**
Información sobre las próximas actividades deportivas y carreras urbanas que van a celebrarse en la ciudad de Madrid.
[más información...](#)
- Listas de espera en actividades deportivas**
Listas de espera con el orden de los integrantes para el acceso a las actividades dirigidas de los centros deportivos municipales.
[más información...](#)

Imagen 8. Contenidos de deporte.

- Contenidos de medioambiente

MADRID | Portal de transparencia del Ayuntamiento de Madrid

¿Qué estás buscando?

TRANSPARENCIA

Para que todo lo que suceda esté a la vista de todas las personas

Portada Organización Recursos humanos Información jurídica Economía y presupuestos Relación con la ciudadanía **Transparencia por sectores** Acceso a la información

Transparencia por sectores > Medio ambiente > Aire

Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática en 2050

← Volver

Escuchar

CLIMA MADRID 30

En 2017 España ratificó ante Naciones Unidas el Acuerdo de París, asumiendo el reto de limitar el calentamiento global y reconociendo la necesidad de una respuesta progresiva y eficaz a la amenaza apremiante del cambio climático. Madrid afronta este reto alineando sus políticas municipales de cambio climático con las europeas (Pacto Verde Europeo) y estatales, sumándose al grupo de ciudades a la vanguardia de este movimiento global.

La Hoja de Ruta hacia la neutralidad climática de la ciudad de Madrid, es un nuevo compromiso en la trayectoria seguida por Madrid frente a este desafío (Declaración de Emergencia Climática 2019, COP 25, Pactos de la Villa 2020) que establece la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de la ciudad un 65% en 2030 respecto a 1990, y alcanzar la neutralidad climática en el año 2050.

La Hoja de Ruta muestra la trayectoria de reducción de emisiones a seguir hasta 2050, estableciéndose para 2030 una referencia intermedia, con un objetivo más ambicioso que el previsto por la propia Unión Europea.

Emisiones por escenario 2005-2050 (Mt CO₂e)

Año	Emisiones (Mt CO ₂ e)	Escenario
2005	16,1	Tendencial
2010	12,5	Tendencial
2015	11,5	Tendencial
2020	8,0	Tendencial
2030	5,8	Tendencial
2030	4,5	Objetivo UE
2030	3,4	Objetivo Madrid
2040	1,4	Sostenible
2040	0,6	Extendido
2050	0,0	Objetivo Neutralidad

Imagen 9. Contenidos de medioambiente.

5.2 Mejora en la presentación de contenidos

Durante 2024 se ha mejorado la presentación de la información en el Portal de Transparencia mediante la inclusión de visualizaciones desarrolladas en Power BI. Esto permite actualizaciones dinámicas y aligerar la carga de trabajo manual.

- Sugerecias y reclamaciones



Imagen 10. Sugerecias y reclamaciones.

5.3 Evaluación y obtención del sello @Infoparticipa

El Ayuntamiento de Madrid ha obtenido por sexto año consecutivo el sello [Infoparticipa](#). Esta prestigiosa certificación reconoce el máximo nivel de calidad y transparencia en la comunicación pública digital de los ayuntamientos de España. El

Ayuntamiento de Madrid cumplió con el 100% de los 52 indicadores de calidad evaluados. En las evaluaciones previas, también se consiguió la máxima puntuación.





El sello Infoparticipa es gestionado por el grupo de investigación Comunicación Sonora, Estratégica y Transparencia (ComSET) de la Universidad Autónoma de Barcelona.

El coordinador general de Vicealcaldía, Francisco Javier Hernández Martínez, y la directora general de Transparencia y Calidad, Ángela Pérez Brunete, recogieron este reconocimiento el 23 de abril de 2024 en la Casa de la Cultura de San Lorenzo de El Escorial.

En el primer semestre de 2025, está previsto abordar la evaluación 2024-2025.

5.4 Evaluación Dyntra

El Ayuntamiento de Madrid, junto con el de Las Rozas, fue reconocido por [Dyntra](#) en su último informe, presentado el 8 de octubre de 2024, como el más transparente de la Comunidad de Madrid, y obtuvo también la primera posición en el *ranking* de transparencia de ayuntamientos de más de 15.000 habitantes, junto con Fuengirola, además de la primera posición entre ayuntamientos capitales de provincia.

5.5 Procedimiento de reconocimiento de situación de especial protección a determinados puestos

La Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid (OTCM) recoge que el propio Ayuntamiento debe publicar nombre y apellidos, perfil y trayectoria profesional de las personas que ocupen puestos de personal laboral, eventual y funcionarios en puestos provistos por libre designación con niveles 28 y superiores. Solo quedan exceptuados aquellos puestos reconocidos como de protección especial.

El [criterio interpretativo 001/2015, de 24 de junio, del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno](#) (CTBG), justificó la limitación del derecho de acceso a la información pública referente a relaciones de puestos de trabajo, catálogo o plantilla orgánica cuando suponga un perjuicio para uno o varios de los bienes enumerados en el artículo 14.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, o cuando afecte a uno o varios empleados o funcionarios públicos que se encuentren en una situación de protección especial que pueda resultar agravada por la divulgación de la información relativa al puesto de trabajo que ocupan.

La ponderación razonada de las circunstancias correspondientes a determinados cuerpos, categorías o puestos, y a personas concretas, justificaría la prevalencia de su protección personal frente al cumplimiento del deber genérico de publicidad activa en materia de transparencia.

El Decreto de 30 de mayo de 2024, de la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, por el que se aprueba la [Instrucción para el reconocimiento de la situación de especial protección a efectos de publicidad activa de los datos del personal al servicio del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos](#) reguló la situación de protección especial.

Con el fin de normalizar el procedimiento de reconocimiento de las situaciones de protección especial en los términos señalados por la OTCM, además de para garantizar la imprescindible seguridad jurídica, aprobada la instrucción para el reconocimiento de la situación de especial protección, en septiembre de 2024 se iniciaron los trámites precisos para poder dictar las resoluciones.



En 2024 se aprobaron 3 resoluciones de reconocimiento de situación especial a efectos de publicidad activa para 2 personas por circunstancias subjetivas y para determinados puestos por circunstancias objetivas (68 correspondientes al Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, dentro de la Policía Municipal, y 5 del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad), de un total de 2.501 personas con obligaciones de publicidad activa, lo que supone que la exclusión alcanza actualmente al 2,92% de los obligados.

5.6 IV Plan de Gobierno Abierto

Desde 2016, el Ayuntamiento de Madrid forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto, una organización multilateral en la que participan más de 70 países y alrededor de 100 ciudades de todo el mundo. Busca promover la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en los gobiernos

Con el fin de avanzar en los objetivos planteados, el Ayuntamiento de Madrid ha puesto en marcha cuatro planes de Gobierno Abierto. El cuarto plan, que se desarrollará entre 2024 y 2027, recoge 5 compromisos fundamentales, y cuenta con una línea de actuación transversal.

La Subdirección General de Transparencia ha participado en el grupo motor para la elaboración del plan y contribuye a su ejecución con diferentes iniciativas, como la creación de vídeos promocionales para la difusión de sus objetivos, la aplicación de criterios de comunicación clara en sus proyectos o la preparación de materiales formativos y pedagógicos para actividades de la Escuela de Gobierno Abierto.

5.7 Revisión de accesibilidad

El Ayuntamiento de Madrid se ha comprometido a hacer accesibles sus sitios web, de conformidad con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, por la que se traspone la Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo.

La declaración de accesibilidad del Portal de Transparencia se obtuvo el 30 de octubre de 2018 y está basada en la evaluación llevada a cabo por AENOR para la certificación obtenida en diciembre de 2018. Periódicamente se realizan revisiones de esta certificación; la última revisión tuvo lugar el 24 de marzo de 2024.

6 Actividad de difusión y formación

6.1 Formación y difusión

Durante este año, se ha continuado impartiendo diferentes cursos y sesiones de difusión, donde se han abordado con mayor o menor detalle temas de publicidad activa.

Algunos de ellos han sido de ámbito general de la transparencia, como “Transparencia y datos abiertos en la gestión municipal” o “Portal de Transparencia en el Ayuntamiento de Madrid: navegación y utilidad para el empleado municipal”. Otro se ha centrado en la gestión del Portal de Transparencia. Del curso “Agendas de cargos públicos y Registro de *Lobbies*”, se han impartido cuatro ediciones. En otros cursos centrados en datos abiertos, también se han abordado conceptos generales de publicidad activa para ofrecer un contexto global de la transparencia.



Por último, hay que indicar que se ha participado en cursos organizados por otras unidades para hablar de los conceptos fundamentales de transparencia.

En total, han sido las siguientes actividades de formación y difusión:

Código	Actividad	Fecha inicio	Asistentes	Horas	Tipo
AB-08-4086-P-24-01	Iniciativas de Transparencia en el Ayuntamiento de Madrid: navegación y utilidad para el empleado municipal	27/02/2024	20	12	Formación Escuela Madrid Talento
OB-08-4085-P-24-01	Gestión de la aplicación de Agendas de Cargos Públicos y Registro de Lobbies	05/03/2024	20	5	Formación Escuela Madrid Talento
OB-08-4085-P-24-01	Gestión de la aplicación de Agendas de Cargos Públicos y Registro de Lobbies	05/03/2024	20	5	Formación Escuela Madrid Talento
AB-08-4086-P-24-02	Iniciativas de Transparencia en el Ayuntamiento de Madrid: navegación y utilidad para el empleado municipal	16/04/2024	20	12	Formación Escuela Madrid Talento
AB-08-4086-P-24-03	Iniciativas de Transparencia en el Ayuntamiento de Madrid: navegación y utilidad para el empleado municipal	23/04/2024	20	12	Formación Escuela Madrid Talento
AB-07-4355-P-24-01	Portal de Datos Abiertos: qué es, para qué es útil y cómo emplearlo	15/02/2024	20	8	Formación Escuela Madrid Talento
AB-07-4355-P-24-02	Portal de Datos Abiertos: qué es, para qué es útil y cómo emplearlo	13/03/2024	20	8	Formación Escuela Madrid Talento
AB-07-4355-P-24-03	Portal de Datos Abiertos: qué es, para qué es útil y cómo emplearlo	21/05/2024	20	8	Formación Escuela Madrid Talento
OB-13-2118-P-24-01 OB-13-2120-P-24-01	Curso selectivo para el acceso a la categoría de Técnicos de Administración General, Rama Económica, del Ayuntamiento de Madrid Curso Selectivo para el acceso a la categoría de Técnicos de Administración General, Rama Jurídica, del Ayuntamiento de Madrid	21/02/2024	60	5	Formación Escuela Madrid Talento
OB-12-4746-S-24-01	Itinerario formativo en habilidades directivas	10/04/2024	20	1:45 h	Formación Escuela Madrid Talento
	Sesión 1. Presupuestos Abiertos	17/06/2024	188	1:45 h	Difusión
OB-07-5038-P-24-01	Portal de Datos Abiertos: interlocución, gestión y calidad de los datos	20/06/2024	20	15	Formación Escuela Madrid Talento
OB-13-5115-P-24-01	Curso de acogida para técnicos de comunicación	19/07/2024	10	2	Formación Escuela Madrid Talento
	VII Jornada de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid	18/09/2024	100	4	Difusión

OB-07-5038-P-24-02	Portal de Datos Abiertos: interlocución, gestión y calidad de los datos	05/09/2024	20	15	Formación Escuela Madrid Talento
TA-05-2425-S-24-01	Transparencia y datos abiertos en la gestión municipal	09/10/2024	50	21	Formación Escuela Madrid Talento
OB-13-5115-P-24	Curso de acogida para técnicos de comunicación	14/10/2024	10	2	Formación Escuela Madrid Talento
AB-12-4562-S-24	Itinerario formativo en habilidades directivas	28/10/2024	20	2	Formación Escuela Madrid Talento
RE-05-2053-P-24	Evaluación de la Gestión Municipal: mejora, transparencia y rendición de cuentas	29/10/2024	20	2	Formación Escuela Madrid Talento
OB-07-5038-P-24-03	Portal de Datos Abiertos: interlocución, gestión y calidad de los datos	29/10/2024	20	15	Formación Escuela Madrid Talento
OB-08-4085-P-24-03	Gestión de la aplicación de Agendas de Cargos Públicos y Registro de Lobbies	05/11/2024	20	5	Formación Escuela Madrid Talento
OB-08-4085-P-24-04	Gestión de la aplicación de Agendas de Cargos Públicos y Registro de Lobbies	12/11/2024	20	5	Formación Escuela Madrid Talento
OB-07-5038-P-24-04	Portal de Datos Abiertos: interlocución, gestión y calidad de los datos	19/11/2024	20	15	Formación Escuela Madrid Talento

Tabla 4. Cursos impartidos donde se ha formado sobre publicidad activa y acciones de difusión.

6.2 VII Jornada de Transparencia y Datos Abiertos

El 18 de septiembre de 2024, se celebró la VII Jornada de Transparencia y Datos Abiertos, del Ayuntamiento de Madrid, en el salón de actos de Conde Duque.

Como en jornadas anteriores, después de la inauguración se desarrollaron tres mesas redondas centradas en acceso a información pública, publicidad activa y datos abiertos, y para finalizar se hizo la entrega de las distinciones en Transparencia y Datos Abiertos, convocadas por primera vez en el Ayuntamiento de Madrid.



Imagen 11. Inauguración de la jornada por la directora general de Transparencia y Calidad.

Las mesas y los intervinientes fueron:

a) Datos abiertos: “Valor y calidad de los datos abiertos del Ayuntamiento de Madrid”

Moderada por Fernando Díaz de María, director del grado en Ciencia de Ingeniería de Datos en la Universidad Carlos III de Madrid. Los ponentes fueron: Aída Calviño Martínez, profesora titular de la facultad de Estudios Estadísticos de la Universidad Complutense de Madrid; César García Sanz, consultor y experto en datos; y Ana Calvo Ramos, vocal de la Comisión Geoespacial de ASEDIE (Asociación Multisectorial de la Información).

b) Acceso a la información pública: “Gestión del procedimiento de acceso a la información pública y perspectivas de futuro con el nuevo Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid”

Moderada por Ángel San Gregorio Marinas, director general de Atención al Ciudadano y Transparencia en la Comunidad de Madrid. Los ponentes fueron Jesús María González García, presidente del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de la Comunidad de Madrid; Francisco Javier Calvo García, subdirector general de Relaciones Institucionales del Ayuntamiento de Madrid; y Francisco Fernández Cuesta, jefe del Servicio de Coordinación de Archivos de la Subdirección General de Bibliotecas y Archivos del Ayuntamiento de Madrid.

c) Publicidad activa: “Evaluación y mejora de la transparencia”

Moderada por Javier Moscoso del Prado Herrera, vocal asesor de la Dirección General de Transparencia y Calidad del Ayuntamiento de Madrid. Los ponentes fueron: Noelia García Leal, comisionada de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Canarias; Marta Corcoy Rius, coordinadora de la iniciativa Infoparticipa (UAB); y David Cabo Calderón, cofundador y codirector de la Fundación Ciudadana Civio.

6.3 Primeras distinciones de Transparencia y Datos Abiertos

En las jornadas anuales de transparencia y datos abiertos que el Ayuntamiento de Madrid ha celebrado desde el año 2017, se han reconocido algunas buenas prácticas en esta materia, desplegadas por distintas unidades municipales.

Sin embargo, la trascendencia de la transparencia de la gestión municipal y su configuración como eje transversal básico de la actuación pública aconsejaban la regulación específica de este reconocimiento y del procedimiento para su concesión, para dotarlo de una mayor objetividad y relevancia.

Para ello, era preciso formalizar la convocatoria de la distinción en transparencia y datos abiertos del Ayuntamiento de Madrid, cuyo objeto es impulsar y reconocer las mejores prácticas, actuaciones e iniciativas en esta materia dentro del ámbito municipal, distinguiendo a aquellas que contribuyan de forma relevante a la mejora de la transparencia.

De este modo, el pasado 2 de abril se publicó en el *Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid* el Decreto de 21 de marzo de 2024, de la delegada del Área de Gobierno de



Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, por el que se aprueba la I convocatoria de la distinción en transparencia y datos abiertos del Ayuntamiento de Madrid.

El acto institucional de entrega de la distinción tuvo lugar el 18 de septiembre, en el salón de actos de Conde Duque, coincidiendo con la celebración de la VII Jornada de Transparencia y Datos Abiertos del Ayuntamiento de Madrid. En él resultaron ganadores la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, la Dirección General de Policía Municipal y la Dirección General de Políticas de Vivienda y Rehabilitación.

Analizados los resultados de esta primera convocatoria, se ha decidido continuar con esta iniciativa en los siguientes años. La convocatoria de 2025 ya ha sido publicada y nos encontramos a la espera de recibir las candidaturas.

6.4 Vídeos de difusión

En 2024 se formalizó un contrato menor de un año para desarrollar servicios de elaboración, grabación, realización y edición de vídeos de diversas actividades y material fotográfico en materia de transparencia y calidad de la Dirección General de Transparencia y Calidad dirigidos a la ciudadanía y a los trabajadores municipales por diferentes medios (páginas web, redes sociales, etc.) sobre las iniciativas y páginas web competencia de la dirección general.

Este contrato se inició el 20 de julio de 2024, y aunque se ha ejecutado en su mayor parte durante ese año, continuará hasta el 19 de julio de 2025 para la elaboración de algunos vídeos más o material de difusión. En 2024 se crearon 16 vídeos con las siguientes temáticas:

- Sobre las distinciones de transparencia y datos abiertos
- Acceso a información pública
- Grupos de interés y Registro de *Lobbies*
- Portales y Visualiza Madrid con Datos Abiertos
- Portal de Datos Abiertos
- Compromisos de gobierno abierto
- Entrevistas a directoras generales (Transparencia y Calidad, y Participación Ciudadana) sobre gobierno abierto
- Entrevista a la vicealcaldesa
- Presupuestos abiertos
- Hitos de transparencia para redes sociales
- Entrevista a jefe superior del Cuerpo de Policía Municipal y directora de Planificación e Infraestructuras de Movilidad
- Entrevista a director de Limpieza y Residuos y a director de Sostenibilidad y Control Ambiental
- Entrevista a director de Presupuestos y a directora de la Oficina Secretaría Junta de Gobierno

Varios de los vídeos ya se han difundido en el Portal de Transparencia y por redes sociales, a través de la cuenta de Decide Madrid, y algunos de ellos también se han incorporado a YouTube. La intención es continuar difundiéndolos.

<https://www.youtube.com/@DecideMadridAyuntamiento>



Imagen 12. Vídeos de transparencia subidos a la plataforma YouTube.

6.5 Jornada de difusión de Presupuestos Abiertos

En junio de 2024 tuvo lugar una sesión interna formativa para difundir y dar a conocer la visualización de información presupuestaria: “Presupuestos Abiertos” (<https://presupuestosabiertos.madrid.es>) desde la creencia de que esta aplicación puede ser de gran utilidad para los empleados municipales, así como para visibilizar información de los distritos, áreas de gobierno y organismos autónomos, tal y como se había hecho en 2023.

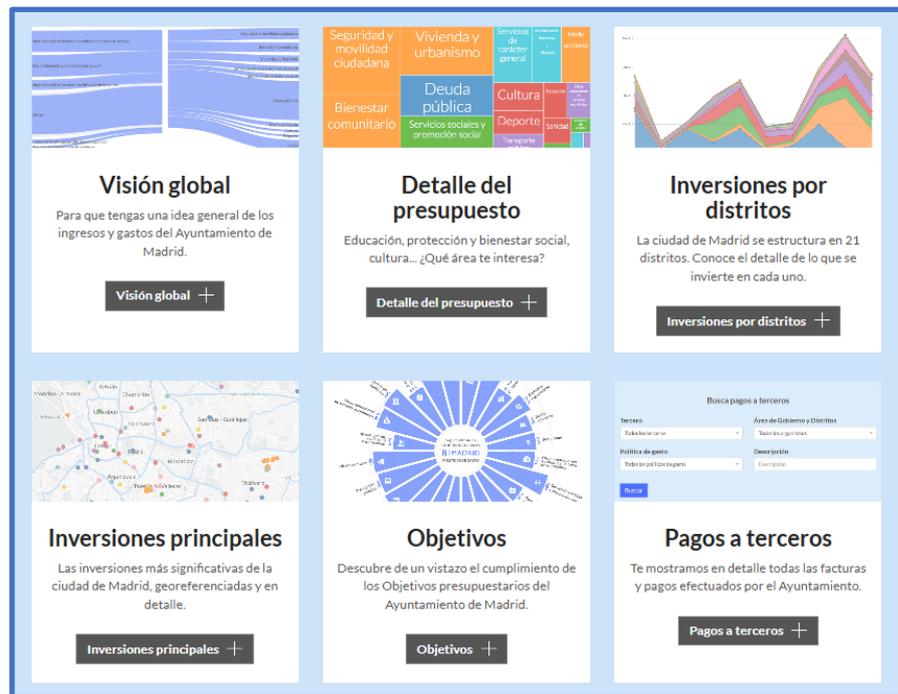


Imagen 13. Módulos de la aplicación Presupuestos Abiertos.

Celebrada a través de la plataforma Microsoft Teams, la asistencia alcanzó las 188 personas. Al final de la sesión se hizo una pequeña encuesta para medir la calidad, y el resultado fue de 4,53 sobre 5.

6.6 Difusión en redes sociales

La difusión del contenido de transparencia en redes sociales es fundamental para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y fomentar la rendición de cuentas. Estas plataformas permiten llegar a un público amplio y diverso, asegurando que la información sobre gestión pública, uso de recursos y toma de decisiones sea accesible para todos. Además, promueven la participación ciudadana, ya que facilitan el debate informado y la fiscalización por parte de la sociedad. Al visibilizar estos datos en medios digitales, se combate la desinformación y se refuerza la cultura de la legalidad, incentivando una sociedad más informada y comprometida con la democracia.

Por ello, en el segundo semestre de 2024 se retomó de una manera más continuada la difusión en diferentes redes sociales. Para estas difusiones hacen falta profesionales en la materia, por lo cual se ha contado con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana y su canal Decide Madrid.

Durante 2024 se desarrollaron más de 100 difusiones en las redes sociales X, Instagram, Facebook y YouTube. A modo de ejemplo, ponemos algunas url de la red X:

Tema	Url	Visitas
Adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Manifiesto Datos Abiertos Reutilizables	https://x.com/DecideMadrid/status/1854497371964445155	714
¿Quieres saber en qué se invierte el dinero público en el @MADRID? Distrito Usera: Presupuestos abiertos	https://x.com/jmd_usera/status/1827301077319860274	438
¿Quieres saber en qué se invierte el dinero público en el @MADRID? Distrito Arganzuela: Presupuestos Abiertos	https://x.com/JMDArganzuela/status/1826588883687031068	393
¿Sabías que puedes consultar las plazas libres de los aparcamientos públicos de #Chamartín	https://x.com/JMDChamartin/status/1831346482764448018	373
Si estás en la #Universidad y necesitas datos para proyectos sobre la ciudad de @Madrid... ¡Descubre cuánto te ofrece el portal de #DatosAbiertosMadrid!  600 conjuntos de datos  8.000 ficheros para tus TFM y TFG.	https://x.com/DecideMadrid/status/1862495060006162454	374

Tabla 6. Algunas difusiones realizadas en X y su impacto.

6.7 Campaña de publicidad

Durante 2025, se van a desarrollar varias fases de una campaña publicitaria en marquesinas de autobuses de la Empresa Municipal de Transportes (EMT), mupis animados y mupis estáticos. Esta campaña comprende la difusión de los portales de Transparencia y Datos Abiertos, Visualiza Madrid con Datos Abiertos y el procedimiento de acceso a la información

pública. La intención es difundir la existencia de todos ellos y fomentar su conocimiento por la ciudadanía.

La preparación de esta campaña y la contratación de su diseño se llevó a cabo durante el año 2024.

6.8 Otras acciones de difusión y colaboraciones

- Colaboración con la Dirección General de Relaciones Internacionales para la recepción de una delegación de 10 funcionarios de diferentes departamentos de la municipalidad de Sao Paulo interesados en conocer las mejores las prácticas del Ayuntamiento de Madrid. La Subdirección General de Transparencia participó explicando a esta delegación las actuaciones del Ayuntamiento de Madrid en materia de transparencia y datos abiertos el 4 de junio de 2024.
- Recepción de estudiantes del máster de la Universidad Complutense de Madrid el 17 de octubre de 2024, en la que miembros de la Dirección General de Transparencia y Calidad, y de la Subdirección General de Transparencia realizaron una presentación sobre gobierno abierto en el Ayuntamiento de Madrid.
- Participación en la jornada sobre transparencia y grupos de interés organizada por la Comunidad de Madrid el 12 de junio de 2024 con ocasión de la Semana de la Administración Abierta, concretamente, en la mesa redonda “Experiencias de registros de grupos de interés en la Administración”. La directora general de Transparencia y Calidad compartió espacio con otros ponentes para debatir sobre la situación actual y el futuro de los lobbies.
- Participación en el *focus group* “¿La protección de datos es un freno a la transparencia?”, organizado por el Ayuntamiento de Móstoles, en colaboración con @Infoparticipa, celebrado el 8 de mayo de 2024.
- Participación en la comunidad de práctica sobre transparencia y protección de datos desde el diseño, impulsada por la Asociación de Archiveros de Andalucía y la Asociación de Profesionales de Archivística y Gestión de Documentos de Cataluña, que se puso en marcha el 16 de septiembre de 2024 con el objetivo reflexionar y crear herramientas y discusión sobre cómo afrontar de forma operativa la transparencia, la protección de datos y la gestión de la información desde el diseño.

7 Próximos pasos

- A lo largo de 2025 se pondrá en marcha CIPAM, con las funcionalidades interna y externa. Esto permitirá mejorar la gestión interna del Catálogo de Información Pública. Además, la ciudadanía podrá acceder a la totalidad de las obligaciones de publicidad activa a través de un buscador, conocerá qué normativa obliga a publicar cada uno de los contenidos y sabrá si la información está actualizada en función del periodo de actualización definido.

Desde el punto de vista del Ayuntamiento de Madrid como organización, mostrar si la información está actualizada o no obligará a ser más rigurosos a la hora de actualizar los datos o de enviarlos para su publicación a la Subdirección General de Transparencia.

- Una de las obligaciones de publicación son los contratos de obra en ejecución, que se cumple mediante el visualizador de contratos. Como complemento, existe una

presentación geográfica de las obras en ejecución y de las obras aprobadas. Sin embargo, en la actualidad constan únicamente las obras de la Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras. El objetivo de este año es abarcar todas las obras, incluyendo también las promovidas desde otras unidades.

- Dentro del proyecto de Ciudades Abiertas, se desarrollaron varias visualizaciones, entre ellas, un organigrama navegable y con un diseño gráfico. La puesta en producción de este organigrama se ha retrasado por la dificultad en conseguir los datos que alimenten la aplicación. Durante el año 2024, se ha avanzado de forma considerable, si bien todavía falta cerrar detalles, como que aparezca el responsable de cada área. La publicación de este organigrama visual supondría cumplir el ítem número 3, ya citado en la lista de ítems en proceso.
- Por otra parte, el proyecto PR1966 (Mantenimiento y evolución de infraestructuras y desarrollos proyecto Ciudades Abiertas 2024-2025) continuará con el mantenimiento correctivo, evolutivo y adaptativo de infraestructuras y desarrollos llevados a cabo en el marco del proyecto de Ciudades Abiertas, así como la incorporación de nuevas funcionalidades en algunos componentes.
- A través de la Cartera de proyectos, a IAM se le han solicitado las siguientes mejoras en la aplicación de *Agendas-Lobbies*:
 - Integración de los nuevos formularios del registro en la aplicación de agendas.
 - Automatización del *dataset* del Registro de *Lobbies* a partir de los datos de los nuevos formularios.
 - Generación de autorizaciones para los asistentes a las reuniones en la aplicación de agendas.
 - Generación de un documento de acreditación como *lobby* inscrito en el registro del Ayuntamiento.

8 Conclusiones

- El informe muestra una evolución positiva del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y muestra el esfuerzo del conjunto del Ayuntamiento de Madrid para lograr ese cumplimiento.

En este camino, resulta imprescindible la labor de supervisión del Portal de Transparencia y de la información que se publica en él. La Subdirección General de Transparencia asume la publicación en el portal de una gran parte de la información y apoya de modo continuado al resto de unidades que publican. Esto requiere no solo una gran colaboración, sino también el seguimiento permanente.
- El Catálogo de Información Pública ha sido mejorado y trabajado para su adaptación a las novedades de la Corporación 2023-2027 y concreción de mejoras varias. La creación y puesta en marcha de CIPAM van a permitir contar con un Catálogo de Información Pública que sistematice la presentación de la información y su detalle, y recoja los periodos de actualización y las normas que justifican la presencia de cada ítem. Esto amplía y mejora las funcionalidades a disposición de la ciudadanía.
- La creación de un organigrama navegable será otro paso en la mejora de la transparencia, y favorecerá el conocimiento por la ciudadanía de la organización municipal.



- El trabajo con INPER-TRAPE favorecerá la implementación de una herramienta única que dé cumplimiento a todos los deberes de transparencia de las personas obligadas. Las expectativas de mejora en la gestión interna se fundamentan en la eficiencia que supondrá unificar los sistemas actuales, con la consiguiente simplificación de la gestión. A ello acompaña la labor pedagógica incesante del personal de la subdirección para conseguir fomentar el espíritu de la transparencia entre las personas concernidas.
- El Registro de *Lobbies* y las agendas están en continua evolución para la introducción de mejoras técnicas. La labor de soporte y formación se mantiene constante. El cambio del formulario busca hacerlo más intuitivo y simplificarlo, además de cubrir todas las situaciones posibles que pueden producirse ante la enorme variedad de personas interesadas y representantes que puede presentarse.
- Se sigue trabajando en la mejora de las distintas aplicaciones municipales para posibilitar el cumplimiento óptimo de las obligaciones de publicidad activa contenidas en la normativa de transparencia y simplificar o facilitar esta labor para las personas obligadas. El respaldo del IAM resulta fundamental en este punto. A este organismo se le ha solicitado una serie de evoluciones a través de la herramienta Cartera de Proyectos.
- Un año más, el Ayuntamiento de Madrid ha obtenido el sello @Infoparticipa con la máxima puntuación en su evaluación, lo cual acredita el empeño de toda la corporación municipal en materia de transparencia. Esta labor fue asimismo reconocida por Dyntra.